

= ACTA N° 388/17 =

===== En el local de la Intendencia de Florida, el Intendente de Florida, Ing. Guillermo LÓPEZ MÉNDEZ, asistido por la Sra. Secretaria General, Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ, resolvió y despachó los asuntos que a continuación se detallan. =====

RESOLUCIÓN N° 7.450/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-00318. DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS. SUGIERE SE REALICE LLAMADO A LICITACIÓN PARA EL PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO PUENTE SOBRE EL ARROYO PINTADO, EN EL ACCESO SUR DE LA CIUDAD DE FLORIDA, FIDEICOMISO 2030. VISTO Y CONSIDERANDO: El informe elaborado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, respecto al llamado a Licitación Pública N° 002/2017, Proyecto ejecutivo y construcción de un nuevo puente sobre Arroyo Pintado en el acceso sur de la ciudad de Florida. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)ADJUDICAR el objeto de la citada Licitación Pública a la firma Consorcio Espina - Impacto Construcciones, por un monto equivalente a \$ 77.128.629,53 sub total I.V.A. incluido y Leyes Sociales por un monto equivalente a \$ 7.566.015,93, haciendo un total equivalente a \$ 84.694.645 I.V.A. y LLSS incluidas, y demás condicione establecidas en su oferta y en el Pliego particular de Condiciones que rigió el llamado. 2)PASE al Departamento de Abastecimiento para su conocimiento y notificación de los oferentes. 3)SIGA luego al Departamento de Hacienda - Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, para su registro y efectos correspondientes. 4)FECHO siga al Departamento de Obras para su conocimiento y demás efectos. 5)OPORTUNAMENTE archívese en la citada Asesoría. =====

RESOLUCIÓN N° 7.451/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02291. DIVISIÓN

PRESENTISMO. COMUNICA FUNCIONARIOS ADHERIDOS AL PARO CONVOCADO POR EL PIT-CNT EL DÍA 21 DE JUNIO. VISTO Y CONSIDERANDO: El informe elaborado por División Presentismo, en relación a los funcionarios adheridos al paro parcial convocado por el PIT-CNT, para el 21 de junio próximo pasado. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)AUTORIZAR al Departamento de Hacienda, a realizar las anotaciones y descuentos de las horas de ausentismo de funcionarios adheridos al paro convocado por el PIT-CNT, para el 21 de junio próximo pasado, de acuerdo al listado anexo en actuación N° 1. 2)PASE al Departamento Hacienda a los efectos ordenados. 3)CON conocimiento del Departamento Recursos Humanos - División Presentismo, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.452/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-01386. DIRECCIÓN DE VIALIDAD. SOLICITA LA REGULARIZACIÓN FUNCIONAL DEL FUNCIONARIO SR. OSCAR HERNÁNDEZ, FICHA N° 2395. VISTO: La observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, a los gastos insumidos por el pago de la diferencia de sueldo otorgada al funcionario Sr. Oscar HERNÁNDEZ, Ficha N° 2395, entre su cargo presupuestal y el grado 2 del Escalafón Oficios, manteniéndose la compensación por Mayor Dedicación a la Tarea. CONSIDERANDO: Que dicho gasto responde a la necesidad de regularizar situaciones funcionales, en virtud de las tareas asignadas, debiendo en consecuencia mantener el gasto observado. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y con intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas,

archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.453/17.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-04599. DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD Y GESTIÓN AMBIENTAL. SOLICITA ARRENDAMIENTO DE PADRÓN RURAL 4808, PARA DEPÓSITO TRANSITORIO DE RESIDUOS URBANOS. VISTO Y CONSIDERANDO: I)Que es necesario continuar contando con el predio arrendado por Resolución N° 5.772/17, de fecha 11 de enero del año en curso, enmarcado en el proceso del proyecto del cierre definitivo y clausura del sitio de disposición final de residuos sito en calle 60 y Ruta Nacional N° 5, para el depósito transitorio de algunos residuos que por su característica y conformación, no pueden ser gestionados en la Planta de Encapsulado. II)Lo informado por la Dirección General de Salud y Gestión Ambiental y el Departamento de Arquitectura en actuaciones Nos. 40 y 43, respectivamente. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER sea renovado el arrendamiento del predio Padrón Rural N° 4808, sito en la sección Pintado de Chacras de Florida, propiedad de los Sres. Nicolás Antonio y Dayana Stefani ROJAS ALBARENGA, destinado a depositar transitoriamente residuos que por sus características y conformación no pueden ser procesados en la Planta de Encapsulado, a partir del vencimiento del contrato anterior y por un plazo de 5 meses, estableciéndose su costo mensual en \$ 80.000. 2)PASE a la Asesoría Notarial para la confección de la documentación de estilo. 3)CON anotaciones del Departamento de Hacienda y Departamento de Salud y Gestión Ambiental, archívese a la citada Asesoría. =====

RESOLUCIÓN N° 7.454/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-01049. BEATRIZ FERNÁNDEZ. SOLICITA LIQUIDACIÓN DE HABERES DEL FUNCIONARIO

MUNICIPAL LUCAS ALBERTO RODRÍGUEZ FLORES, FICHA 1286. VISTO: La observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, a los gastos insumidos por el pago del subsidio por fallecimiento del extinto funcionario Sr. Lucas RODRÍGUEZ, Ficha 1286, a sus causahabientes y asimismo disponer la liquidación y pago de los haberes pendientes a la fecha de fallecimiento. CONSIDERANDO: Que dicho gasto responde a la necesidad de dar cumplimiento con la normativa vigente, respecto al pago de beneficios ante el fallecimiento de funcionarios, debiendo en consecuencia mantener el gasto observado. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y con intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.455/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-00933. DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN. LLAMADO INTERNO PARA DESEMPEÑAR LA FUNCIÓN DE CHOFER DE VEHÍCULO LIVIANO. VISTO: La observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, a los gastos insumidos por el pago al funcionario Sr. Rodrigo PEREIRA, Ficha N° 11.141, de la diferencia de sueldo entre su cargo presupuestal y el Grado 3 del Escalafón de Oficios E. CONSIDERANDO: Que dicho gasto responde a la necesidad de regularizar situaciones funcionales, en virtud de las tareas asignadas por razones de servicio, debiendo en consecuencia mantener el gasto observado. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y con intervención de la Unidad

Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.456/17.-EXPEDIENTE N° 2013-86-001-01961. COMISIÓN DELEGADA DE CHAMIZO. PLANTEA LA NECESIDAD DE CONTAR CON UN TRACTOR PARA TAREAS EN DICHA LOCALIDAD. VISTO: El vencimiento del contrato suscrito con la Empresa cuyo titular es el Sr. José MARTÍNEZ MARICHAL, que realiza trabajos de desmalezado, bacheo, limpieza de alcantarillas, en la localidad de Chamizo, y traslado de materiales en las Localidades de Chamizo, Chamizo Chico, La Escobilla, Camping Chamizo y Paraje la Palma, CONSIDERANDO: Que se mantiene la necesidad del servicio contratado y teniendo en cuenta la conformidad de los jefes en lo que respecta a las tareas cumplidas por la citada empresa. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER la renovación del contrato con la Empresa cuyo titular es el Sr. José MARTÍNEZ MARICHAL, a partir de su vencimiento y por el término de un año, bajo las mismas condiciones que el anterior. 2)PASE a la Asesoría Notarial para la confección de los documentos de estilo. 3)CONTINÚE al Departamento de Hacienda y Unidad de Descentralización a sus efectos. 4)CUMPLIDO, archívese en la Asesoría Notarial. =====

RESOLUCIÓN N° 7.457/17.-EXPEDIENTE N° 2012-86-001-05434. UNIDAD DE DESCENTRALIZACIÓN. SOLICITA CONTRATAR UNA EMPRESA PARA ACONDICIONAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS, CANTEROS, JARDINES, ADEMÁS DE LOS ACCESOS A CADA LOCALIDAD Y CENTROS POBLADOS DEL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO. VISTO CONSIDERANDO: Lo dispuesto por Resolución N° 7.324/17, respecto a la contratación de la Empresa Eliana Nohely ACOSTA RODRÍGUEZ y lo informado por el Departamento de Contaduría en actuación N° 348. EL

INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER el pago a la Emp. Eliana Nohely ACOSTA RODRÍGUEZ, de las diferencias por reajuste desde el mes de febrero a junio de 2017 y de acuerdo a detalle elaborado por el citado Departamento, previa presentación de las facturas pertinentes. 2)ESTABLECER que el monto a percibir por la referida empresa a partir de junio de 2017 equivale a \$ 165.189 más I.V.A. y sin perjuicio de los reajustes que oportunamente correspondan. 3)NOTIFIQUESE a la Empresa a través de la Unidad de Descentralización. 4)CONTINÚE al Departamento de Hacienda -Contaduría- para su conocimiento y efectos correspondientes. 5)OPORTUNAMENTE, archívese en la Asesoría Notarial. =====

RESOLUCIÓN N° 7.458/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-00695. DIRECCIÓN ARQUITECTURA. SE REMITE NOTA DE ENCARGADO SECTOR OBRADOR COMUNICANDO SITUACIÓN DEL FUNCIONARIO JUAN PABLO PEREYRA, FICHA 11406. VISTO: La observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, a los gastos insumidos por el traslado del funcionario Sr. Juan Pablo PEREYRA, Ficha N° 11406, al Departamento de Administración -División Servicios Varios- y por la cual se mantiene la compensación por mayor dedicación a la tarea que venía percibiendo. CONSIDERANDO: Que dicho gasto responde a la necesidad de racionalizar los recursos humanos, dada la demanda en las diferentes áreas, debiendo en consecuencia mantener el gasto observado. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y con intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.459/17.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-01023. UNIDAD DE COMUNICACIONES. CURSO DE FOTOGRAFÍA DICTADO POR TALLER AQUELARRE, EN CENTRO CULTURAL FLORIDA. VISTO: Que se da inicio a la segunda fase del Taller de Fotografía dirigido por “AQUELARRE”, en el Centro Cultural Florida. CONSIDERANDO: Lo informado por la Dirección de la Unidad de Comunicaciones en relación a la conveniencia de continuar capacitando Recursos Humanos dependientes del Área. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)AUTORIZAR la asistencia de los funcionarios dependientes de Unidad de Comunicaciones Wilson MONTI, Pablo CERRUTTI y Raquel BOYRIE, a los cursos del Taller de Fotografía AQUELARRE, estableciéndose que el pago será de cargo de la Intendencia. 2)PASE a la Unidad de Comunicaciones para notificación de los funcionarios y realización de los trámites correspondientes. 3)CON conocimiento de los Departamentos de Hacienda y Cultura, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.460/17.-EXPEDIENTE N° 2013-86-001-02784. MARÍA ELBA LOS SANTOS. SOLICITA PRESCRIPCIÓN DE DEUDA DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA DE PADRÓN 6469. VISTO: Estos antecedentes y los informes precedentes de la Asesoría Jurídica y el Departamento de Hacienda, CONSIDERANDO: Que no se ha registrado la cancelación de adeudos, a pesar de los plazos concedidos a la Sra. María Elba LOS SANTOS y teniendo en cuenta lo expresado por la Asesoría Jurídica en actuación N° 90. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER que Asesoría Jurídica proceda a efectuar las acciones judiciales correspondientes, para lograr el cobro de lo adeudado por la Sra. María Elba LOS SANTOS. 2)PASE a sus efectos a la

Asesoría Jurídica. =====

RESOLUCIÓN N° 7.461/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02340. CLUB CICLISTA “SAN ANTONIO”, SR. JORGE OLIVERI Y OTRO. SOLICITAN CABAÑA PARA LOS DÍAS 14, 15 Y 16 DE JULIO PRÓXIMO. VISTO Y CONSIDERANDO: La gestión iniciada por el Club Ciclista Deportivo San Antonio de esta ciudad, solicitando las instalaciones de una Cabaña, a fin de alojar visitantes con motivo de la incorporación del Ciclista Sr. Richard MASCARAÑA, al equipo de su organización, y teniendo en cuenta lo significativo que resulta el evento en materia deportiva, y el excelente desempeño demostrado por el equipo en las distintas competencias Nacionales. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)AUTORIZAR el préstamo sin costo de una cabaña al Club Ciclista Deportivo San Antonio de Florida, entre los días 14, 15 y 16 de julio próximos, en virtud del contenido del considerando que antecede. 2)PASE a División Administración Documental para la notificación de los interesados. 3)CON registro de la Dirección de Turismo, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.462/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02248. SR. HUGO LEONIDES DE CUBA. SOLICITA PRESCRIPCIÓN DE DEUDA DEL PADRÓN 1215. VISTO Y CONSIDERANDO: La solicitud de prescripción de deuda de Contribución Inmobiliaria Urbana, respecto del padrón N° 1215 de la localidad de Sarandí Grande, presentada por el Sr. Hugo Leonides DE CUBA, quien ha acreditado mediante documentación, la vinculación jurídica con el inmueble, y lo informado por la Asesoría Jurídica en actuación N° 7. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DECLARASE la prescripción de la deuda generada por el Impuesto de Contribución

Inmobiliaria Urbana del Padrón N° 1215 de Sarandí Grande, hasta el ejercicio 2011 inclusive (Arts. 38 del Código Tributario), conforme a la documentación presentada. 2)PASE al Departamento de Hacienda para su registro, y dar vista al peticionante de las deudas que resulten desde el año 2012, e iniciar los trámites necesarios para obtener el cobro de las mismas a fin de evitar futuras prescripciones. 3)UNA vez acreditado su cobro, de conformidad, archívese, caso contrario continúe a la Asesoría Jurídica a sus efectos pertinentes. =====

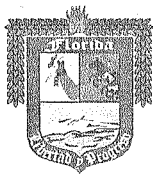
RESOLUCIÓN N° 7.463/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02350. CONTADOR DELEGADO DEL T.C.R. OBSERVA REINTEGRO CONCEJALES. VISTO Y CONSIDERANDO: I)Que conforme a lo indicado por División Contaduría, no existe previsión presupuestal para afrontar el gasto originado por la relación de pago N° 43153, de fecha 12 de julio de 2017, por la cual se dispone el pago de la DI N° 251260 - 251259 - 251258 y 251257 de los Sres. Carlos PERDOMO, Claudio DE LÉON, Nidia SILVA y José Luis NUÑEZ por un importe de \$ 5.095, \$ 5.500, \$ 5.003 y \$ 5.000 respectivamente por reintegro de concejales (Art. 34), por lo que conforme a lo establecido en el artículo 15 del TOCAF, la Sra. Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, observa el gasto. ATENTO: A que la necesidad de dar cumplimiento a la normativa vigente amerita la reiteración del gasto. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y a intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas. 3)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.464/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02327. CONTADOR

DELEGADO DEL T.C.R. OBSERVA RELACIÓN DE PAGO 43128. VISTO Y CONSIDERANDO: La observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República por la cual se dispone el pago de las facturas N° 12281 de la Firma Ma. Cecilia LAUDICIO (arrendamiento), por un importe de \$ 26.835; y N° 37 de la Firma Adriana ALENDE (arrendamiento), por un importe de \$ 29.915, ATENTO: Que razones de servicio y de un mejor funcionamiento de las distintas áreas de la Comuna, ameritan disponer la reiteración del gasto. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y con intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas. 3)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.465/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02348. CONTADOR DELEGADO DEL T.C.R. OBSERVA RELACIONES 43145 - 43118 - 43127. VISTO: Que la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas observa el pago dispuesto las relaciones de pago N° 43127, 43118 y 43145 de fecha 12 y 10 de julio de 2017, por la cual se dispone el pago de las facturas N° 62 de la firma Christian Rafael PÉREZ PÉREZ (colocación de vidrios) por un importe de \$ 14.802, factura N° 121 de la firma del Sr. Enrique CERRUTTI MARICHAL (publicidad) por un importe de \$ 2.500 y las facturas 85 y 86 de la firma Evelyn GONZÁLEZ (suministro de pan) por un importe de \$ 1890 por tratarse de contribuyentes en la modalidad monotributo. CONSIDERANDO: Que las adquisiciones se hicieron en forma urgente para no resentir servicios, lo que amerita la reiteración del gasto. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF reiterándose el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al

INTENDENCIA
DE FLORIDA

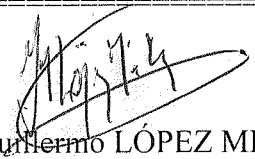


Departamento de Hacienda y Unidad de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República. 3) CUMPLIDO, de conformidad, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.466/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02310. JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA. COMUNICA DECRETO N° 377/16, LEY 19.247, SOBRE TENENCIA, PORTE Y TRAFICO DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES EXPLOSIVOS Y OTROS. RESOLUCIÓN: 1) HABIÉNDOSE tomado conocimiento, archívese. =====

EN este estado, siendo el día trece de julio de dos mil diecisiete, se firma la presente acta conjuntamente por el Sr. Intendente (I), Ing. Guillermo LÓPEZ MÉNDEZ y la Secretaria General, Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ. =====


Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ
Secretaria General


Ing. Guillermo LÓPEZ MÉNDEZ
Intendente